



RESOLUCIÓN N° 278-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2019

Expediente N° SO-19.244/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Nahuel Morandini, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para los alumnos que realizarán un viaje de estudios en el marco del Proyecto de Investigación CIUNSa (CI409/19) Domesticación de Plantas Silvestres Comestibles en Comunidades Locales de las Yungas de Salta y Jujuy, con destino a Los Naranjos y Angosto del Paraná, los días 11 al 13 de Julio de 2019, bajo la supervisión del Ing. Nahuel Morandini.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, informando que se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer gastos de seguro para los alumnos que realizarán un viaje de estudios en el marco del Proyecto de Investigación CIUNSa (CI409/19) Domesticación de Plantas Silvestres Comestibles en Comunidades Locales de las Yungas de Salta y Jujuy, con destino a Los Naranjos y Angosto del Paraná, los días 11 al 13 de Julio de 2019, bajo la supervisión del Ing. Nahuel Morandini, siendo los siguientes alumnos:

- Luna, Valeria del Carmen- D.N.I. N° 39.351.607
- Caro, Matías – D.N.I. N° 36.898.402
- Sola, Rodolfo – D.N.I. N° 26.988.577

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA